

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12029 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, del Departamento de Justicia, por la que se corrige la de 27 de abril de 2007, por la que se convoca concurso de traslado de plazas y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Habiendo observado errores en la Resolución de 27 de abril de 2007, por la que se convocaba concurso de traslado de plazas vacantes entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia, enviada al BOE y publicada en el núm. 118, de 17.5.2007, paginas 21185, 2115, 21186, 21187, 21192, 21193, 21194 y 21198, según establece el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se detalla su oportuna corrección;

Plazas convocadas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa:

En la página 21184, se elimina la plaza siguiente:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
10.435	Juzgado de 1 Instancia e Instrucción núm. 1.	Igualada.	Barcelona.	1»

En la página 21185, allí donde dice:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
10.540	Juzgado de 1 Instancia e Instrucción núm. 3.	Sant Feliu de Llobregat.	Barcelona.	3»

Debe decir:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
10.540	Juzgado de 1 Instancia e Instrucción núm. 3.	Sant Feliu de Llobregat.	Barcelona.	2»

Allí donde dice:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.014	Juzgado de Instrucción núm. 4.	Terrassa.	Barcelona.	2»

Debe decir:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.014	Juzgado de Instrucción núm. 4.	Terrassa.	Barcelona.	1»

En la página 21186, allí donde dice:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.450	Paz (Secretaría).	Paz.	Gerona.	1»

Debe decir:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.450	Paz (Secretaría).	Cassà de la Selva.	Gerona.	1»

Allí donde dice:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.465	Paz.	Paz.	Gerona.	1»

Debe decir:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.465	Paz.	Paz Salt.	Gerona.	1»

Allí donde dice:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.466	Paz (Secretaría).	Paz.	Gerona.	1»

Debe decir:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.466	Paz (Secretaría).	Paz Salt.	Gerona.	1»

En la página 21187, se eliminan las plazas siguientes:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.480	Juzgado de Paz (Secretaría).	Deltebre.	Tarragona.	1»
13.615	Juzgado de 1 Instancia e Instrucción núm. 3.	Valls.	Tarragona.	2»

Plazas convocadas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa:

En la página 21192, se elimina la plaza siguiente:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.125	Fiscalía.	Lleida.	Lleida.	1»

En la página 21193, se elimina las plazas siguientes:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.134	Adscripción Fiscalía.	Reus.	Tarragona.	1»
13.616	Juzgado de 1 Instancia e Instrucción núm. 3.	Valls.	Tarragona.	3»

Plazas convocadas del Cuerpo de Auxilio Judicial:

En la página 21194, se elimina la plaza siguiente:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
10.655	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 13.	Barcelona.	Barcelona.	1»

En la página 21198, allí donde dice:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.079	Juzgado de Instrucción núm. 3.	Mataró.	Barcelona.	2»

Debe decir:

«N. Orden	Denominación	Localidad	Provincia	Núm. plazas
11.079	Juzgado de Instrucción núm. 3.	Mataró.	Barcelona.	1»

Segundo.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa las personas interesadas pueden interponer los recursos que establece la base 12 de la Resolución de 27 de abril de 2007.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.-La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12030 RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), de corrección de errores de la de 22 de marzo de 2007, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Advertido error en la Resolución de 22 de marzo de 2007 del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 2007, se procede a su corrección.

En la página 20139, donde dice: «Denominación de la plaza: Técnico Informático», debe decir: «Denominación de la plaza: Técnico Informático. Grupo: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales».

Donde dice: «Denominación de la plaza: Guarda Rural. N.º de vacantes: Tres. Grupo: D.», debe decir: «Denominación de la plaza: Guarda Rural. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales».

Colmenar Viejo, 18 de mayo de 2007.-El Alcalde.

12031 RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 60, de 28 de marzo de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 97, de 17 de mayo de 2007, aparecen publicadas las convocatorias y bases para la provisión, mediante concurso libre, de las siguientes plazas: